



NACIONES UNIDAS



**REUNIÓN REGIONAL LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE EXPERTAS Y
EXPERTOS EN MIGRACIÓN INTERNACIONAL PREPARATORIA DEL PACTO
MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR**

30 y 31 de agosto de 2017

CEPAL, Santiago de Chile

Panorama de la migración internacional en América del Sur

RESUMEN EJECUTIVO¹

VERSIÓN PRELIMINAR SUJETA A MODIFICACIONES

Carolina Stefoni E.

SANTIAGO DE CHILE, AGOSTO DE 2017

¹ Este documento es un resumen de un trabajo preparado por la consultora Carolina Stefoni, de la Universidad Alberto Hurtado, Chile, desarrollado en el marco de la contribución de la CEPAL al proceso del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular, bajo la supervisión de Jorge Martínez Pizarro (CELADE-División de Población de la CEPAL). Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de la exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización. Se prohíbe citar sin autorización de los autores.

Introducción

El presente documento, de carácter preliminar, es el resumen de uno de los insumos que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) entrega como contribución al Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada (PGM), que habrá de acordarse en 2018, según lo previsto en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2016. Hace parte de la generación de información y conocimiento actualizado encomendada a la CEPAL sobre los procesos migratorios en las tres subregiones de América Latina y el Caribe: México y América Central, América del Sur y el Caribe.

1. Tendencias regionales y especificidades subregionales en los clásicos patrones migratorios

Las tendencias migratorias en América del Sur están en sintonía con las tendencias históricas desarrolladas en América Latina y el Caribe. En términos generales la ronda de censos de 2010 confirma una disminución reciente de los flujos de emigración dirigidos a los tradicionales países extrarregionales (Estados Unidos, Canadá y España); una pérdida de importancia relativa y absoluta de la inmigración proveniente de otras regiones y un crecimiento y mayor dinamismo en la migración intrarregional. Para la subregión el saldo migratorio es menos pronunciado que a nivel de la región latinoamericana. La población emigrada en América del Sur corresponde a 8.4 millones de personas (2,1% de la población total subregional) y la población inmigrante alcanza los 4.756 (1,2% de la población total subregional), lo que da una diferencia de 0.9 puntos entre ambos stocks.

Tabla 1
**AMÉRICA DEL SUR: ESTIMACIONES MÍNIMAS DE INMIGRANTES Y EMIGRANTES,
POR PAÍS DE RESIDENCIA Y DE NACIMIENTO, ALREDEDOR DE 2010**
(En miles de personas y porcentajes de la población total)

País o región	Población total	Inmigrantes		Emigrantes	
		Número	Porcentaje de la población total	Número	Porcentaje de la población total
Total América Latina y el Caribe	599 057	7 564	1,3	28 467	4,8
América del Sur	397 082	4 756	1,2	8 398	2,1
Argentina	41 223	1 806	4,4	710	1,7
Bolivia (Estado Plurinacional de)	9 918	128	1,3	686	6,9
Brasil	198 614	592	0,3	874	0,4
Chile	17 015	320	1,9	429	2,5
Colombia	45.918	110	0,2	1 976	4,3
Ecuador	14 935	182	1,2	995	6,7
Guyana	753	12	1,6	374	49,7
Guyana Francesa	234	108	46,2	1	0,4
Paraguay	6 210	161	2,6	688	11,1
Perú	29 734	64	0,2	981	3,3
Suriname	518	39	7,5	4	0,8
Uruguay	3 374	77	2,3	242	7,2
Venezuela (República Bolivariana de)	28 996	1 157	4,2	439	1,5

Fuente: J. Martínez Pizarro y C. Orrego Rivera, "Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe", serie Población y Desarrollo, N° 114 (LC/L.4164), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), pág. 13, 2016.

Nota: Los datos de la ronda de censos de 2010 en los casos de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, el Perú, la República Dominicana, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de) se obtuvieron a partir de la base de datos del proyecto Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA). En el resto de los casos, las cifras provienen de la División de Población de las Naciones Unidas. Las estimaciones del número de emigrantes son mínimas, ya que consignan una cantidad limitada de países de Europa y Oceanía.

Al observar por países dentro de América del Sur se advierten matices: tres países que presentan saldos migratorios positivos: Argentina (4,4% sobre población total), Venezuela (4,2% de la población total) y Suriname (7,5%). De acuerdo con las estimaciones censales los países con el mayor número de personas residiendo en el extranjero son Colombia (2 millones aproximadamente), Ecuador (995 mil) y Perú (981 mil), mientras que los países con alto porcentaje de emigración respecto de su población local (superior al 4,8% que tiene la región latinoamericana) son Guyana (49,7%), Paraguay (11,1%), Uruguay (7,2%), Bolivia (6,9%) y Ecuador (6,7%) (Martínez & Orrego, 2016).

Emigración en América del Sur

La salida de personas desde países de América del Sur está relacionada con un modelo de crecimiento basado en una desigualdad estructural que organiza la economía mundial y que favorece procesos de empobrecimiento y mayor vulnerabilidad concentrada en determinados sectores económicos. Un segundo elemento son las crisis económicas y políticas específicas que enfrentan distintos países en distintos momentos de su historia y que producen salidas importantes de personas en períodos acotados de tiempo. En la subregión destaca en estos términos la situación actual por la que atraviesa Venezuela, cuestión que lleva a que prácticamente se duplique la cantidad de emigrantes durante el período intercensal 2000 y 2010.

La mayoría de los países mostraron aumentos en el número de emigrados, según la información censal. Colombia es en términos absolutos el país con mayor población residiendo en el exterior (cerca de 2 millones de personas), mientras que Guyana y Paraguay, en términos relativos son los países que registran una mayor proporción de emigrados respecto de sus poblaciones nacionales (49,7% y 11,1% respectivamente). Los únicos casos que no mostraron aumento en el número de emigrados fueron Chile y Uruguay, producto de la estabilidad política y el relativo crecimiento económico del primero, y un proceso de envejecimiento que comienza a debilitar su potencial migratorio, en el segundo (Martínez & Orrego, 2016).

La República Bolivariana de Venezuela presenta ciertas alteraciones en su tradición migratoria. Si bien actualmente es el segundo país con mayor stock de inmigrantes en la región, al mismo tiempo registra un importante crecimiento en su emigración (Martínez & Orrego, 2016). La crisis política y económica que enfrenta este país ha intensificado la salida de personas hacia distintos destinos en busca de nuevas oportunidades, confirmando una vez más el dinamismo de los movimientos migratorios. La información censal de 2010 contabiliza 432.000 emigrados Venezolanos hacia distintos países donde Estados Unidos y España aparecen como los principales destinos de este flujo (185.000 y 155.000 respectivamente). Dentro de la región los destinos que más han incrementado los stocks de venezolanos son Panamá, México, Costa Rica y Argentina (Martínez & Orrego, 2016).

Apertura hacia nuevos lugares de destino extrarregionales

Desde mediados del siglo XX hasta inicios del siglo XXI los migrantes latinoamericanos y caribeños han tenido como principal destino Estados Unidos, sin embargo desde los años noventa asoma España como nuevo país de residencia. El informe de la OIM (2017) señala al respecto que en Estados Unidos residirían cerca de 3 millones de personas provenientes de la subregión, principalmente de Colombia; 2 millones en España y más atrás Italia, Canadá y Japón.

Inmigración intrarregional: El menor peso relativo de la inmigración de ultramar y el dinamismo de la inmigración intrarregional.

La migración intrarregional se compone de personas provenientes de ultramar y aquellos provenientes de otros países al interior de la propia región. Si en 1970 el 76% de los inmigrantes provenía de ultramar y sólo el 24% lo hacía del interior de la región, en 2010 la inmigración de ultramar corresponde sólo al 37% del total de inmigrantes mientras que la proveniente de América Latina y el Caribe es de 63%. Estos cambios, muy propios de América del Sur, reflejan el envejecimiento y la escasa renovación de la inmigración de ultramar, por una parte, y por otra el dinamismo que adquiere la inmigración intrarregional en las últimas décadas (Martínez et al., 2014). Algunos factores que explican este dinamismo son el endurecimiento de las políticas de seguridad y control en los países del norte -lo que ha favorecido la emergencia de algunos países alternativos dentro de la subregión como Chile- y el avance en los procesos de integración económica y política, generando condiciones favorables para el movimiento y residencia de personas al interior de la subregión. Un ejemplo específico es el acuerdo de residencia del Mercosur y países asociados, instancia que facilita la movilidad y residencia de las personas en este espacio geográficos. El incremento en el número de inmigrantes se ve favorecido también por las modificaciones que han realizado diversos países a sus respectivas legislaciones en las que se reconoce el derecho a migrar e incorporan la protección de los derechos humanos de los migrantes. Finalmente algunos analistas señalan las condiciones favorables que tuvo América Latina para enfrentar la crisis económica del 2008 habría favorecido el arribo de personas al interior de la región (CEPAL, OIT, 2017).

Si bien ha habido una disminución de migrantes latinos en Norte América y Europa, ambos continúan siendo los principales destinos de la migración latinoamericana y sudamericana. Por otra parte, al interior de América del sur Argentina y Venezuela han sido y siguen siendo los países que concentran a la población migrante. A ellos se suma en el último tiempo países que emergen como nuevos destinos de la migración intrarregional, como es el caso de Chile.

El crecimiento de la migración intrarregional ha tenido un componente clave que es la vecindad de dichos flujos, si bien se viene observando una ampliación de los intercambios. Es interesante subrayar el incremento de migrantes provenientes de países más lejanos y con los cuales no necesariamente había una profunda historia migratoria previa. Destaca en este sentido el incremento de la migración haitiana y dominicana hacia América del Sur.

Migración de retorno

El retorno ha acompañado desde siempre a los procesos migratorios, sin embargo en los últimos años adquiere mayor visibilidad producto de la crisis económica de 2008 (y la posibilidad de retorno voluntario de migrantes en los países más afectados) así como el incremento en el control fronterizo de los principales destinos de la migración de América del Sur y el consecuente efecto en un posible incremento en la deportación o retorno forzado.

Los datos indican que si bien en América del Sur el retorno se incrementó a partir del 2008, no se trató de un movimiento masivo, sino muy por el contrario, bastante acotado y específico.

2. Evaluación de la gobernanza migratoria, principales iniciativas, situación de los derechos humanos de migrantes y refugiados, participación de sociedad civil

La protección de los derechos de los migrantes constituye un horizonte normativo que adquiere vigencia y centralidad en la agenda política así como en la institucionalidad migratoria en América del Sur. Este horizonte normativo está dado por una serie de instrumentos emanados desde Naciones Unidas, así como de acuerdos establecidos en espacios regionales especializados en migraciones que han sido incorporados en varios países de Sudamérica a través de importantes reformas a sus sistemas legislativos en materia migratoria. Un aspecto clave en esta materia es el reconocimiento de la libre movilidad como derecho humano y la centralidad que adquiere la protección de los derechos de los migrantes.

El avance de un enfoque de derechos deja al descubierto una de las principales tensiones que se produce a partir de la coexistencia del tradicional principio de soberanía estatal y el proceso de internacionalización del derecho que se desarrolla después de la II Guerra Mundial. Este nuevo escenario ha permitido avanzar en la construcción de un nuevo orden en el que los Estados, antes soberanos absolutos, fueron cediendo parte de sus soberanías para integrarse a sistemas multilaterales de derechos humanos, lo que permitió el reconocimiento de los derechos fundamentales de todas las personas, más allá de su pertenencia a determinadas comunidades nacionales (OIM, IPPDH Mercosur, 2016). Ahora bien los lentos avances que ha tenido el pleno reconocimiento de los derechos de los migrantes, se debe principalmente a los resabios de considerar los temas de población como un asunto interno del Estado aplicando el principio de no injerencia en los asuntos domésticos. Tal como señala Lila García, si la lucha central del siglo XX fue posicionar a la persona humana como sujeto de derechos frente a su propio Estado, uno de los grandes desafíos del siglo XXI es reconocer los derechos de las personas migrantes frente a un Estado del cual no son nacionales, ello en un contexto de restricciones institucionales, discriminaciones y en diversos casos criminalizaciones del migrante en los países receptores (Lila García en OIM, IPPDH, 2016). El derecho a migrar se ubica en la encrucijada de esta tensión. Varios países de América del Sur han avanzado de manera importante en garantizar el derecho a migrar, estableciendo propuestas en diversos instrumentos regionales, subregionales y legislaciones nacionales entre los países que conforman los procesos de integración subregional, tales como Mercosur y UNASUR.

Un segundo elemento relevante para la subregión es sustentar el enfoque de derechos en la condición de ciudadanía, y por ende la exigibilidad para que se reconozca a los migrantes en cuanto ciudadanos, y no únicamente en cuanto a su condición de trabajadores.

Se revisarán a continuación las distintas instancias internacionales en materia de derechos de los migrantes.

Migración y derechos humanos en el sistema universal

Los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos disponibles son entre otros: Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención sobre Derechos del Niño, Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación

contra la Mujer, y la Convención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes; Convención Internacional para la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias. Esta última incorpora los derechos establecidos en los tratados generales y establece derechos específicos de los migrantes trabajadores y sus familias, independiente de su condición migratoria o jurídica. La Convención Internacional ha sido ratificada por 10 de los 12 países de América del Sur. No han firmado Brasil ni Surinam. Venezuela fue el último país en ratificarla, en 2016.

Migración y derechos humanos en el sistema interamericano

El mandato para el sistema interamericano se centra en el respeto y garantía de los derechos de los migrantes y sus familias, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas, desplazados internos, así como grupo de personas vulnerables en el contexto de la movilidad humana (OIM, IPPDH Mercosur, 2016). La Corte Interamericana de Derechos Humanos, por su parte emite decisiones sobre casos individuales de violaciones de derechos humanos. Una de las dificultades que señala el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA CIDH, 2015) es la superposición de múltiples marcos normativos, foros e instituciones a través de los cuales los Estados buscan controlar la migración internacional, en muchos casos de forma bi o multilateral, lo que lleva a una falta de coherencia en la gobernanza mundial, regional y nacional de la migración internacional (OEA CIDH, 2015 p.12).

La Comisión enfatiza que si bien los Estados tiene derecho a establecer requisitos de ingreso, estancia y expulsión de los extranjeros en su territorio, las leyes y políticas implementadas deben respetar y garantizar los derechos de las personas, derechos que derivan de su persona y que han sido reconocidos por los Estados (OEA CIDH, 2015 p.13) .

Bloques de integración en América del Sur: Mercosur y CAN, y el caso de UNASUR

El incremento de la migración intrarregional ha tenido un correlato en la importancia que los acuerdos de integración regional en América del Sur le han otorgado a este tema. El Mercado Común del Sur (Mercosur) es un proceso de integración regional que ha venido desarrollando en los últimos años avances importantes en materia migratoria.

En un comienzo la migración no fue considera como un eje central de la integración subregional para el Mercosur, sin embargo luego de su creación en 1991, este eje temático ha adquirido mayor relevancia política favoreciendo la firma de una serie de instrumentos orientados a facilitar el movimiento y residencia de personas al interior de este espacios de integración subregional (Novick, Mera, & Modolo, 2010).

En 2002 con la firma del Acuerdo de Libre Residencia para nacionales de los Estados Parte del Mercosur y Asociados, que los flujos intrarregionales de personas comenzaron a ser efectivamente entendidos y conceptualizados bajo la idea de libre movilidad.

El segundo proceso de integración regional es el de la región andina que comenzó a gestarse en 1969 con la firma del Acuerdo de Cartagena. Hoy día la Comunidad Andina (CAN) tiene como objetivo avanzar en el proceso de integración a partir de dos características centrales: el desarrollo una institucionalidad a través de su Sistema Andino de Integración y un ordenamiento jurídico comunitario con normas supranacionales, es decir, vinculantes para los Estados. Para la construcción del espacio intracomunitario la CAN busca garantizar las

siguientes libertades: (a) la libre circulación de bienes, (b) la libre circulación de servicios, (c) la libre circulación de capitales y (d) la libre circulación de personas (Texidó & Gurrieri, 2012).

Para avanzar en esta agenda se impulsó el desarrollo del Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones (PADHM) con el objetivo de contribuir al desarrollo de la política migratoria común, abordando tanto las migraciones intrarregionales como las extrarregionales. En el II foro (2009) se alcanzó el consenso respecto de la primera versión del proyecto, sin embargo sigue pendiente la aprobación final de este documento.

El tercer bloque de integración es la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) donde participan todos los países de América del Sur y no tiene carácter vinculante. UNASUR se trazó como objetivo “construir un espacio de integración en lo cultural, económico, social y político, respetando la realidad de cada nación”. En relación a aspectos vinculados con migración, el Tratado Constitutivo define dos objetivos en esta área: La consolidación de una identidad suramericana que avance progresivamente hacia una ciudadanía suramericana. Para ello se plantea el reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en otro estado miembro. El segundo objetivo es la cooperación en materia migratoria bajo el respeto de los derechos humanos y laborales para la migración y la armonización de políticas (Mejía, 2015).

Los avances que se han dado en estos tres procesos de integración subregional en materia de movilidad humana constituye una poderosa herramienta para profundizar la integración en el subcontinente. Asegurar la libre movilidad y avanzar hacia la ciudadanía sudamericana son elementos centrales para favorecer procesos de integración social, cultural, humana y económica.

Espacios especializados: Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM)

La CSM está orientada a generar y coordinar iniciativas y programas dirigidos a promover y desarrollar políticas sobre las migraciones internacionales y su relación con el desarrollo y la integración regional. Participan los doce países de América del Sur: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela. Emite declaraciones de principios que sirven como orientación política para los gobiernos suramericanos.

La CSM ha sostenido a través de sus declaraciones anuales, la importancia de avanzar hacia una integración regional, fundamentada en la construcción de la libre movilidad de personas y la ciudadanía suramericana, así como a la necesidad de avanzar hacia la construcción de una política migratoria regional, comprensiva y estructurada.

Cuenta desde 2009 con el Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones (PSDHM) para el fortalecimiento de la gestión migratoria y los derechos humanos de los migrantes en la región (CSM, 2016).

En la CSM el alcance de la participación de la sociedad ha ido variando con el paso del tiempo y hubo modificaciones recientemente con nuevas definiciones. Los gobiernos han comenzado a comprender la importancia de la participación de la sociedad civil, no sólo en términos del monitoreo que puedan realizar respecto de los acuerdos implementados, sino a través del levantamiento de información dado el trabajo directo que realizan con la población migrante. En este sentido la gobernanza migratoria debe priorizar la colaboración de la sociedad civil como un actor central en el trabajo con la población migrante.

3 Temas de debate global desde la mirada subregional

Derechos Humanos de todos los migrantes; inclusión social, cohesión y todas las formas de discriminación, incluidas el racismo, la xenofobia y la intolerancia:

Desde la creación de la OEA los Estados miembros han adoptado 11 instrumentos de derechos humanos donde las garantías estipuladas son aplicables a todas las personas, incluidos los migrantes. La mayoría de los países de América del Sur han ratificado o adherido a estos instrumentos internacionales y regionales.

Factores de la migración: Los movimientos migratorios en América del Sur tienen como principal componente el factor laboral (SICREMI & OEA, 2015). En términos generales, el crecimiento económico de los países de las Américas fue sostenible a lo largo del 2011-2013, a niveles algo más bajo que en el año de recuperación de 2010, después de la crisis del 2008-2009. En este contexto, la migración internacional aumentó en un 5% por año a lo largo del período 2011-2013, pero 17% por año para los países de América Latina y el Caribe (SICREMI & OEA, 2015).

Dado que la migración laboral es un elemento central dentro de los movimientos migratorios intrarregionales, es necesario observar con mayor detenimiento las distintas expresiones y formas que adquiere esta categoría como son los trabajos temporales, movimientos fronterizos, trabajo informal o trabajo bajo condición de explotación. Adquiere centralidad observar y regular los mercados laborales de modo que la migración no sea una excusa para precarizar las condiciones de trabajo.

Gobernanza migratoria: Durante los últimos años la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha observado el endurecimiento de políticas migratorias a partir de la utilización de medidas tendientes a la externalización del control migratorio; la securitización de las fronteras, la criminalización de los migrantes, en particular de migrantes en situación irregular a través del uso generalizado de la detención migratoria y deportaciones sumarias; limitar el acceso a procedimientos de protección internacional, en particular al procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiados (OEA CIDH, 2015 p. 16).

En el contexto de la gobernanza migratoria, una dimensión de creciente interés son los movimientos de retorno. En América del Sur se observa la coexistencia de programas de retorno de distinta naturaleza, por ejemplo orientados al retorno de personas altamente calificadas; entrega de información sobre procesos de inserción laboral y social, y programas de apoyo a emprendimientos productivos. Hay además algunos programas específicos de apoyo e inserción a personas que han debido retornar forzosamente hacia sus países de origen.

Díasporas: Las comunidades y redes de migrantes en el exterior constituyen un actor central en los procesos de inserción laboral, social y económica en los países de destino. El incremento en el número de migrantes así como la demanda por diversos aspectos de la vida cotidiana, desde información requerida, pasando por apoyos para procesos de regularización, hasta incidencia en los procesos políticos en los lugares de origen, ha llevado a un aumento y diversificación de organizaciones sociales de migrantes.

Los Estados por su parte, han comprendido la importancia de estrechar lazos con sus ciudadanos que residen en el exterior, y han comenzado a crear programas e instancias para

reforzar esos vínculos. Un ejemplo puntual ha sido la incorporación del voto de residentes en el extranjero para las elecciones democráticas de los países. Actualmente la mayoría de los países de América del Sur cuentan con voto en el extranjero a excepción de Uruguay y Suriname.

Trata de personas: América del Sur es una región de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres y niños objeto de trata con fines de explotación sexual y trabajo forzado (Texidó & Gurrieri, 2012). El informe de la OIM da cuenta de cierta diferenciación según nacionalidades ya que mientras Colombia y Brasil serían países de origen de trata para fines de explotación sexual y laboral, a nivel internacional, Paraguay y Bolivia lo serían a nivel regional.

Un aspecto que destaca el Informe Mundial sobre la Trata de Personas (UNODC, 2014) es el hecho de que la mayoría de las corrientes de trata son de carácter intrarregional. El informe también da cuenta de un incremento en la trata con fines de explotación laboral en sectores asociados a fábricas, limpieza, construcción, restauración, trabajo doméstico y producción textil entre otros (UNODC, 2014).

Existe consenso en la dificultad para contabilizar y monitorear esta situación y la dificultad para lograr fallos condenatorios efectivos. Pese a ello se detecta un incremento en los números de personas víctimas de trata y una consecuente mayor preocupación para actualizar las normativas. Hoy día prácticamente todos los países de América del Sur cuentan con Programas o campañas contra la trata, y se cuenta a nivel regional con el “Plan de acción para la lucha contra la trata de personas en entre los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados”.

Migración irregular: En América del Sur el origen de la migración irregular es en su mayoría producto de una sobreestadía después de haber vencido el plazo de la visa de turismo, debido principalmente a dificultades para gestionar la documentación necesaria que permite solicitar la residencia (Texidó & Gurrieri, 2012). El ingreso irregular si bien no parece ser masivo, es una realidad que cabe siempre atender en la medida en que los países comienzan a implementar mecanismos que dificultan el ingreso a determinados migrantes.

Con el objeto de regularizar la situación migratoria los Estados han impulsado diferentes procesos de regularización migratoria. El Acuerdo de Residencia del Mercosur es un mecanismo ordinario que facilita la radicación a la mayoría de los migrantes y el tema pendiente es para los inmigrantes de terceros países que quedarían en situaciones más desventajosas.

4 Especificidades de las problemáticas subregionales: factores determinantes, políticas y normativas, perspectivas.

Feminización de la migración en Sudamérica: El incremento sostenido de mujeres migrantes ha permitido avanzar en perspectivas que problematizan los tradicionales roles asignados a las mujeres en contextos migratorios (acompañantes, dependientes, hijas, esposas). Algunos temas que requieren mayor análisis en la subregión es la incorporación de la perspectiva de género en el análisis en torno a las políticas migratorias implementadas en las distintas instancias nacionales y regionales.

Migración calificada en América del Sur: En términos generales la emigración desde América del Sur presenta un componente significativo de calificación en los distintos destinos de emigración (Texidó & Gurrieri, 2012). El promedio de años de educación de las y los migrantes de América del Sur en países de la OCDE es superior al promedio de personas con el mismo nivel de educación en los respectivos países de origen. Esta situación presenta variaciones según nacionalidades de origen y lugares de destino. Así, en el caso de España, por ejemplo, los migrantes argentinos y peruanos son los que presentan mayor cantidad relativa de población con un nivel de educación superior, mientras que los ecuatorianos presentan la menor proporción de migrantes con nivel más elevado.

Las diferencias se explican por la compleja y dinámica relación entre migración y desarrollo y las consecuentes posturas negativas y positivas respecto de la migración calificada (Lozano y Gandini, 2011). Un aspecto central de avanzar en América del Sur es la promoción de mecanismos efectivos para la convalidación de títulos profesionales y la certificación de oficios.

Situación de refugio: La Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984) amplía la definición de refugiado establecida en la Convención e incorpora criterios ajustados a la realidad centroamericana: violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público. La normativa interna de los países de América del Sur ha ido incorporando la definición ampliada de refugiado, recomendada en la Declaración.

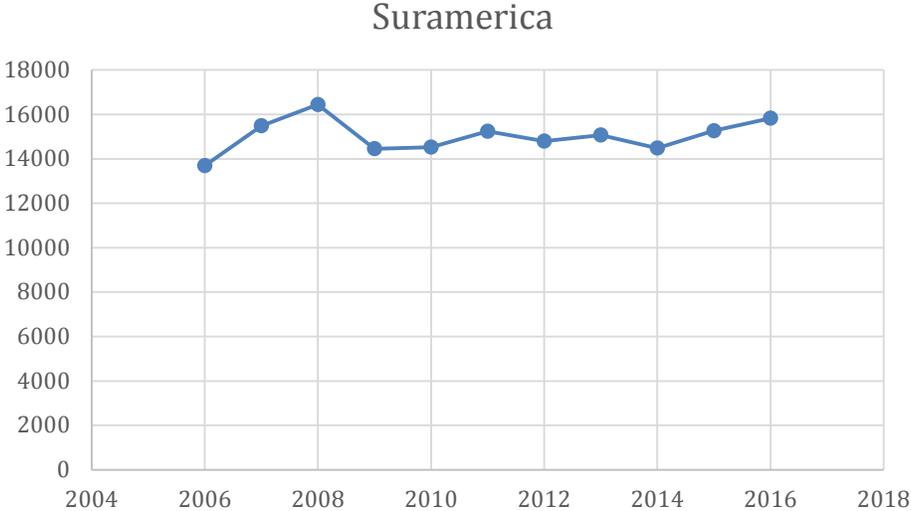
Menores no acompañados: Hacia finales del siglo XX comenzó a adquirir mayor notoriedad la situación de niños, niñas y adolescentes migrantes producto de la vulnerabilidad de derechos en la que muchos se encontraban. El informe de la OIM y el IPPDH señala la necesidad de comprender los motivos de esta movilidad y analizar si la implementación de una serie de normas para prevenir estos movimientos no podrían redundar paradójicamente en mayores riesgos para esta población. En este sentido es importante plantear la pregunta sobre cuáles podrían ser las consecuencias indeseadas de mayores o nuevos (pero inadecuados) controles en las fronteras (Pacecca, 2014). Por otra parte el informe de la OIM realizado para Argentina, del total de niños que llegaron a las instituciones producto de procedimientos judiciales vinculados a vulneración de derechos y trata, el 40% había cruzado la frontera con todos los permisos y papeles en regla (OIM, 2015).

En 2006 los Estados Partes de Mercosur y Asociados establecieron el Acuerdo de verificación de documentación de egreso e ingreso de menores, que consiste en un procedimiento de doble control para la verificación de la documentación (a la salida del país y a la entrada del otro) de personas menores de edad, enfatizando el control de las autorizaciones de viajes.

Remesas: Las remesas continúan siendo uno de los temas más debatidos en el contexto de la discusión sobre migración y desarrollo. En algunos contextos se asumen como parte (significativa en algunos casos) de los ingresos familiares, y en otros como un factor de desarrollo de las economías locales y eventualmente nacionales. Un elemento importante de tener presente, independiente del enfoque que se utilice, es que las remesas se producen a partir de la inserción de trabajadores en mercados laborales altamente vulnerables y precarios y fluyen hacia familias, muchas de las cuales viven en condiciones de pobreza y marginación social.

En América del sur los ingresos por concepto de remesas es más bajo que en otras sub regiones del continente. Se observa cierta estabilidad en los últimos 14 años:

Gráfico 1
Evolución de ingresos de remesas en Sudamérica, 2006-2016

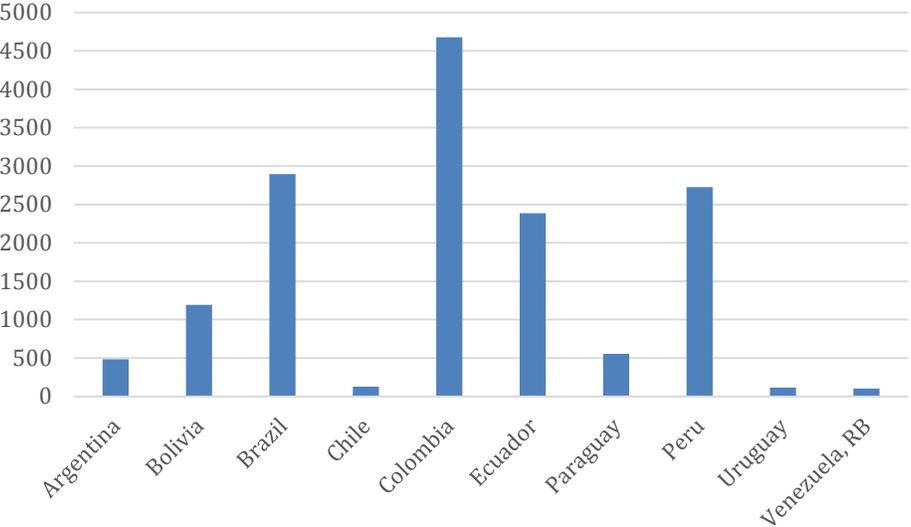


Fuente: Elaboración propia a partir de World Bank staff calculation based on data from IMF Balance of Payments Statistics database and data releases from central banks, national statistical agencies, and World Bank country desks. Disponible en: <http://www.worldbank.org/en/topic/migrationremittancesdiasporaissues/brief/migration-remittances-data>
^a Ingresos están expresados en US \$.

Los países que reciben mayores montos son Colombia, Brasil y Perú, seguido de Ecuador.

Gráfico N.3
Ingresos^a totales de remesas, por países, 2015

Ingresos^a totales de remesas, por países, 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de World Bank staff calculation based on data from IMF Balance of Payments Statistics database and data releases from central banks, national statistical agencies, and World Bank country desks. Disponible en: <http://www.worldbank.org/en/topic/migrationremittancesdiasporaissues/brief/migration-remittances-data>
^a Ingresos están expresados en US \$.

Un tema que preocupa en relación a las remesas son los costos asociados a estas transacciones. De acuerdo al informe de la OIM, los costos de envío de las remesas sur-sur tienden a ser más altos que los envíos que circulan por los corredores sur-norte, debido a la menor competencia que existiría en los mercados de remesas (Mandrile, 2013).

Migración y mercados laborales en Sudamérica: En América Latina los movimientos migratorios han estado vinculados desde temprano al desempeño económico de los distintos países. No se trata de volver a explicaciones economicistas de la migración, sino de situar la vinculación de la movilidad de las personas como parte de un sistema económico global que se sustenta en gran medida sobre crecimientos desiguales, y donde intervienen una serie de otras dimensiones como son los aspectos institucionales, políticos y culturales. En este contexto el panorama económico debe considerar los procesos de precarización del empleo y vulnerabilidad social al interior de los países y que afecta de manera más diferenciada a grupos específicos de migrantes.

En el caso de Sudamérica, se observa una caída en el empleo asalariado que ha sido atenuada, al igual que en el resto de la región, por empleos por cuenta propia.

Tabla N. 2
**AMÉRICA DEL SUR (7 PAÍSES): TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DE OCUPADOS
 POR CATEGORÍA OCUPACIONAL, 2015-2016^a**
 (En porcentajes)

País	Total nacional		Asalariados		Trabajadores por cuenta propia	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Brasil	0,0	-,19	-2,3	-3,2	3,8	1,3
Chile	1,6	1,1	2,3	0,1	1,4	5,5
Colombia	2,4	0,6	3,4	1,1	2,0	2,3
Ecuador ^b	5,4	4,6	2,5	-1,9	6,2	10,9
Paraguay ^c	4,2	1,1	5,6	2,4	4,4	2,7
Perú ^d	1,1	1,8	1,4	1,7	1,1	4,4
Venezuela (República Bolivariana de) ^e	0,1	-0,7	0,0	-2,6	2,4	1,9

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la base de información oficial de los países. a Cuando es posible, se excluye el servicio doméstico de los asalariados.

^a Cuando es posible, se excluye el servicio doméstico de los asalariados.

^b En los trabajadores por cuenta propia se incluye a los empleadores.

^c Asunción y áreas urbanas del Departamento Central.

^d Lima metropolitana. En los asalariados se incluye a empleados y obreros. En los trabajadores por cuenta propia se incluye a los empleadores.

^e Las tasas de la columna de 2016 se refieren al crecimiento del empleo en el período de enero a abril respecto del mismo período de 2015.

Dada el mayor clima de incertidumbre en las relaciones políticas, económicas y comerciales, es posible esperar que el producto regional no se recupere con la misma fuerza observada después de la crisis de 2008, y por tanto, que el mercado laboral siga dependiendo de un entorno laboral menos dinámico, dado que la estimación de crecimiento del PIB regional es de 1,1% para 2017 y una tasa de desempleo alrededor de 9,2 (CEPAL, OIT, 2017). Esta situación incide por una parte en la salida de personas en busca de oportunidades laborales y por otra en el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables.

Resulta central detenerse a analizar los sectores laborales más precarizados y su relación con la migración (por ejemplo sectores de la agricultura, trabajo doméstico, construcción, venta callejera, sector textil, entre otros).

Perspectivas

La agenda 2030 establece una serie de compromisos para avanzar en un modelo de desarrollo sostenible que incorpora dentro de sus metas diversos aspectos relacionados con la migración a nivel global. Ello viene a complementar los dos diálogos de Alto Nivel sobre Migración y la Reunión de Alto Nivel sobre Refugiados y Migrantes. La participación activa de los países de América Latina en general y de América del Sur en particular refleja los avances en el posicionamiento que adquiere esta temática en una gobernanza global de las migraciones.

La convergencia entre estas instancias globales, los procesos regionales y las realidades nacionales no siempre es evidente. Muy por el contrario, el principio de soberanía que tienen los Estados para definir sobre las políticas migratorias permite muchas veces introducir prácticas y políticas contrarias a las recomendaciones y sugerencias en materia de protección de derechos humanos que emanan de estos procesos globales. De ahí la necesidad de avanzar en la consolidación de determinados principios como son el enfoque de derechos y el reconocimiento del derecho a la movilidad, a nivel regional y que ello se traduzca posteriormente en las legislaciones internas de los distintos países.

Pero la migración también presenta desafíos en prácticamente todas las dimensiones sociales, culturales y humanas de las sociedades tanto emisoras, como las de tránsito y las receptoras de migrantes. Ello plantea el desafío de avanzar en abordajes integrales y coordinados entre los múltiples niveles que se ven involucrados.

En este contexto la incorporación de la perspectiva de derechos humanos resulta central y permite fortalecer la idea de que si bien los Estados son soberanos para definir las políticas migratorias nacionales, estas no pueden contravenir los acuerdos y compromisos adquiridos en materia de derechos de las personas, independiente de su condición de clase, género, racial, étnica y de lugar de nacimiento.

A nivel regional los procesos de integración han mostrado la posibilidad de avanzar hacia una mirada común donde la migración se entiende como un proceso consustancial al desarrollo humano y por ende debe ser promovida y protegida. La libre circulación de personas da cuenta de la profundidad posible de alcanzar en materia de integración regional. En este punto, sin embargo, queda pendiente la implementación completa de los acuerdos alcanzados en el marco del Mercosur .

En esta misma línea se requiere continuar avanzando en la implementación de mecanismos que permitan potenciar los recursos de la migración para el desarrollo humano, tales como la convalidación de títulos universitarios, la simplificación en los procesos de regularización, convenios para el traspaso de pensiones, entre otros.

En términos de remesas el informe da cuenta que ello continúa siendo un elemento clave de las migraciones, favoreciendo el desarrollo de miles de familias que reciben ingresos adicionales o bien únicos gracias a la migración de alguno de sus miembros. América del sur puede contribuir a favorecer el esfuerzo de los y las miles de migrantes, reduciendo significativamente los costos de envío de estos recursos.

Otro aspecto que requiere de esfuerzos mancomunados y coordinados es la plena inclusión de la migración internacional en las agendas y estrategias regionales. Ello favorece la coherencia en la gobernanza migratoria en los distintos niveles y escalas.

Bibliografía

- Canales, A. (2008). *Vivir del norte. Remesas, desarrollo y pobreza en México*. Juárez, México: Consejo Nacional de Población.
- CEPAL, OIT. (2017). *La inmigración laboral en América Latina y el Caribe* (Coyuntura laboral en América Latina No. 16). Santiago, Chile: CEPAL, OIT.
- CSM. (2016). ¿Qué es la CSM? Recuperado 13 de septiembre de 2016, a partir de <http://csm-osumi.org/>
- Mandrile, M. (2013). *El corredor de remesas Sur-Sur Argentina-Bolivia*. Buenos Aires, Argentina: OIM, oficina regional para América del Sur.
- Martínez, J., Cano, M. V., & Soffia, M. (2014). Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos de agenda. CEPAL.
- Martínez, J., & Orrego, C. (2016). *Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe* (Población y Desarrollo No. 114). Santiago, Chile: CEPAL, OIM.
- Mejía, W. (2015). Espacios intergubernamentales para la discusión de políticas migratorias en América Latina. *OASIS*, (22), 7-21.
- Novick, S., Mera, G., & Modolo, V. (Eds.). (2010). *Migraciones y Mercosur: una relación inconclusa*. Buenos Aires, Argentina: Catálogos.
- OEA CIDH. (2015). *Movilidad Humana, Estándares interamericanos. Derechos Humanos de migrantes refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: normas y estándares del sistema Interamericano de Derechos Humanos* (OEA/Ser.L/V/II. No. 46/15). CIDH OEA.
- OIM. (2015). *Explotación laboral, trata y salud de los migrantes: Hallazgos en diversos países sobre los riesgos y consecuencias para la salud de los trabajadores migrantes y las víctimas de trata*. Suiza: OIM London School of Hygiene and Tropical Medicine.
- OIM. (2017). *Informe Migratorio Sudamericano N1 año 2017*. Buenos Aires, Argentina: OIM.
- OIM, IPPDH Mercosur. (2016). *Migración, derechos humanos y política migratoria* (No. 1). Buenos Aires, Argentina.
- Pacecca, M. I. (2014). *Niños, niñas y adolescentes a través de las fronteras del MERCOSUR. Motivos y modalidades de los cruces entre Argentina y Paraguay. Aportes para pensar la protección*. Argentina: OIM, IPPDH Mercosur.
- PNUD. (2009). *Informe Desarrollo Humano. Superando barreras. Movilidad y desarrollo humanos*. Nueva York: PNUD.
- SICREMI, & OEA. (2015). *Migración Internacional en las Américas. Tercer informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migraciones Internacionales de las Américas (SICREMI)*. Washington: OEA OECD.
- Texidó, E., & Gurrieri. (2012). *Panorama migratorio de América del Sur. OIM* (Perfiles Migratorios). Buenos Aires, Argentina: OIM.
- UNODC. (2014). *Informe Mundial sobre la Trata de Personas*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.